



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID	
PRESENCIA	19:30 HORAS
DEL DÍA	29 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
N.º 5851	

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, Sra. Sánchez Maroto, que se relacionan a continuación:

- PE 117/19 R 5498 a PE 120/19 R 5501

Madrid, 29 de octubre de 2019
LA DIRECTORA GENERAL

Ana Isabel Martín Fernández



SALIDA DE UNIDAD
Ref:03/767360.9/19 Fecha:29/10/2019 18:14



Consejería de Presidencia
D.G. Relaciones Asamblea Madrid (Pres.)
Destino: Registro Asamblea Comunidad de Madrid

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 117/19 R 5498 a PE 120/19 R 5501

AUTOR/A: Soledad Sánchez Maroto (GPUP) ,

ASUNTO: Desde qué fecha conocen la presencia de amianto en la infraestructura de Metro de Madrid

- En que estaciones, túneles y material o materiales han encontrado amianto desde, al menos, agosto de 2018, fecha en la que se anunció por parte de Metro de Madrid el plan para la retirada de dicho material.
- Si en 2003 en el Servicio de Prevención y Medicina Legal se advertía de la presencia de amianto en distintas instalaciones de Metro de Madrid, por qué no se inició un plan de desamiantado hasta el año 2018.
- Cuándo finalizarán las inspecciones de la infraestructura y material móvil de Metro de Madrid, para planificar la total eliminación del amianto que contienen, dado que hace ya un año que Metro anunció un plan de retirada de amianto de la infraestructura y material móvil, y sin embargo seguimos sin conocer resultados ni planificación

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se informa de que la utilización del amianto en la construcción de todo tipo de edificaciones, tanto públicas (incluidas las infraestructuras ferroviarias del siglo pasado, como la que nos ocupa), como privadas, ha sido una práctica común y de conocimiento generalizado en España y en los países de nuestro entorno, hasta que la Orden Ministerial de 7 de diciembre de 2001 prohibió que se siguiera utilizando el amianto en la construcción de las nuevas

No obstante, la citada Orden sólo prohibió que se siguiera utilizando el amianto en las nuevas edificaciones y equipamientos, pero no estableció la obligación de retirar el de las edificaciones y equipamientos anteriores a la misma que pudieran contener materiales con amianto, permitiendo que aquéllas siguieran en uso hasta el final de la vida útil.

Pese a ello, Metro de Madrid S.A. fue más allá de lo que establecía la normativa vigente, reforzando en el año 2003 las actuaciones que ya se habían puesto en marcha en años anteriores, desarrollando procesos tendentes a la eliminación o el encapsulado de los materiales con amianto de los que se tenía constancia, estableciendo a partir de 2018 un plan de desamiantado de alcance más general, pactado con la mayoría sindical, con el fin de eliminar los materiales con amianto del resto de instalaciones de Metro de Madrid.

Según informa Metro de Madrid, se ha detectado material que contiene amianto (MCA) en los siguientes componentes de trenes:

- Cámara apagachispas disyuntor
- Suplementos y arandelas de contactores
- Descargador de tensión
- Placas de protección de resistencias
- Placas de protección de resistencias y voltímetro
- Placas aislantes, juntas separadoras y arandelas del convertidor de 42kVA
- Placa resistencia
- Junta de instalación neumática
- Placa aislamiento posición 45 paso cables
- Placas aislantes de estufas
- Fusibles AEG, Jean Muller y Ferraz de diferente modelo y amperaje
- Arandelas de resistencias R1 a R7 del ondulator HWR 6000
- Fusibles AEG del seccionador de batería
- Seccionador principal y cuchilla
- Junta casquillo deshidratador equipo aire acondicionado
- Resistencias de frenado
- Pintura bituminosa
- Junta del acople neumático
- Junta válvula cierre V186K
- Arandelas fuente alimentación anunciador de estaciones
- Cofre CCA
- Compresor auxiliar LP-1555
- Bomba de pedal
- Electroválvula solenoide
- Llave de paso B73, L2, B147 y B138
- Válvula reductora J2
- Válvula relé D2 (KR6)
- Dispositivo de vigilancia válvula 2 direcciones (H)
- Llave de paso B73, L2, B147

El plan de desamiantado inicialmente previsto comprende un período de 7 años (2018-2025), si bien está sujeto a actualizaciones y revisiones periódicas. El proceso de investigación y caracterización se mantendrá abierto mientras existan elementos antiguos, anteriores a 2002, sobre los que pueda suscitarse alguna duda, y que no se hayan podido identificar previamente.



Hasta su definitiva eliminación, en todo caso, se mantienen implantados los oportunos protocolos de actuación, tendentes a reforzar la inexistencia de cualquier riesgo de exposición.

Madrid, 28 de octubre de 2019

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID